

MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 206

JUNTA VECINAL DE ARENAL

CVE-2016-9230 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Aprobado por la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2016, el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto General vigente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Arenal, 11 de octubre de 2016.
La presidenta de la Junta Vecinal,
Remedios Gandarillas Hoz.

2016/9230

CVE-2016-9230